

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre del 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 2 y teniendo en cuenta las razones expresadas, así como la incorporación de fondos producida en la partida presupuestaria pertinente mediante el decreto 2066/80,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a designar en calidad de "Suplente", un Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio), a partir del 15 de octubre y hasta el 31 de diciembre próximo.-

2º) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*[Handwritten signature]*  
AGOLFO B. GARDOLINI